**Municipalidad de Lambaré**
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.

**Señor**
**Intendente Municipal**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 16/2021 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851**:

### *1.- INTRODUCCION*

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Veinte (20) días del mes de mayo del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, conformado según Resolución I.M. Nº 977/2021, el cual integran los señores: **Lic. Jover Dario González; Director General de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General y el Lic. Wilfrido Simón González Orzusa; Director de Planificación Técnica**, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado referenciado.

### *2.- HISTORIAL DEL LLAMADO*

a. Fecha de publicación en el SICP: 28-04-2022 - 10:27:17
b. Invitaciones cursadas conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

| | | | |
|---|---|---|---|
| DORBY COPORATION SA | 80078426-0 | 021 307136 | dorbycontabilidad@gmail.com |
| ECOLOGIA VERDE SOCIEDAD ANÓNIMA | 80064213-9 | 021 528504 | ecologiarecoleccion@gmail.com |
| ECOTOTAL S.A. | 80084042-9 | 021 3298901/0981 164 453 | recoleccionecologia@gmail.com |
| EL FAROL S. A. | 80022067-6 | 3270350 | info@elfarolsa.com.py |
| NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA | 80064024-1 | 021.755426/0986456780 | horizonteambientalsa@gmail.com |

c. Adendas al llamado: no aplica

d. Visita al sitio de ejecución del contrato: no aplica

e. Muestras: no aplica

f. Autorización del fabricante: no aplica

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.

### *3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA*

Conforme Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha 06 de mayo de 2022 a las 10:15 horas, se presentaron los siguientes oferentes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | 80064024-1 | NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA | horizonteambientalsa@gmail.com |
| 2 | 80022067-6 | EL FAROL S. A. | info@elfarolsa.com.py |

*Oferta no Abierta: no aplica.*

*Observaciones en Acta de Apertura de Sobres: no aplica.*

### *4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN*

### *4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:*

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 182.250.000<br>**Tipo de Garantía:** Declaracion Jurada |
| EL FAROL S.A. | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 174.960.000<br>**Tipo de Garantía:** Declaracion Jurada |

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL SA | 0 | | NO |
| EL FAROL S.A. | 106 | | NO |

El oferente NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A. presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante y la Constitución de la sociedad o Estatuto Social. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente EL FAROL S.A. presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante y la Constitución de la sociedad o Estatuto Social. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

### *4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.*

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias…".*

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. En el mismo se visualiza que la firma EL FAROL SA presenta la oferta económica más conveniente, por tanto, se prosigue la evaluación con la verificación de cumplimiento de las documentaciones formales de dicha empresa.

### *4.3 Suministro de Documentación de Carácter Formal:*

Conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se procede al estudio de las documentaciones formales presentadas por la firma EL FAROL SA:

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ · Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.

| Cumplimiento de documentos Formales | |
|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | No aplica |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | Cumple |
| Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad | Cumple |

### *4.4 Calificación Legal*

| Representante | CALIFICACIÓN LEGAL | |
|---|---|---|
| José Fernando Vega Benítez C.I. Nº 1.682.012 | Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40. | CUMPLE |
| | Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la secretaria de la Función Pública. | CUMPLE |

### *4.5 Análisis De Precios Ofertados*

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario El Farol SA | Precio referencial Unitario | Más el 15% del precio referencial | Menos el 25% del precio referencial |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 76121501-9996 | Servicio de disposición final de residuos sólidos | Tonelada | Evento | 1.458 | 120.000 | 120.000 | 138.000 | 90.000 |

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

Conforme se visualiza en el cuadro, el precio presentado por el oferente EL FAROL SA se encuentra dentro del porcentaje establecido en las condiciones.

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022**
**"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.**

## *4.6 Capacidad Financiera*

La firma EL FAROL SA presentó balance general de los años 2019 y 2020 solicitado para el análisis.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020: CUMPLE.

| Años | 2.019 | 2.020 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Activo Corriente | 11.204.115.647 | 12.550.280.274 | 23.754.395.921 | 11.877.197.961 |
| Pasivo Corriente | 12.500.554.892 | 10.863.086.890 | 23.363.641.782 | 11.681.820.891 |
| Ratio de Liquidez | | | | 1,02 |

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2019 y 2020: ***CUMPLE.***

| Años | 2.019 | 2.020 | Suma | Promedio |
|---|---|---|---|---|
| Pasivo Total | 12.500.554.892 | 10.863.086.890 | 23.363.641.782 | 7.787.880.594 |
| Activo Total | 42.537.124.456 | 47.400.096.271 | 89.937.220.727 | 29.979.073.576 |
| Coeficiente de solvencia | | | | 0,26 |

## *4.7 Experiencia Requerida*

La firma EL FAROL SA presentó copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2019 y 2020, cumpliendo con la facturación de ventas superior al 25% del monto total ofertado en la presente licitación.

## *4.8 Capacidad Técnica*

Documentaciones solicitadas: Habilitación del MADES y Declaración Jurada que avale la capacidad de conceder permiso para la entrada de camiones con residuos al vertedero. Ambos documentos presenta la firma EL FAROL SA y cumplen con lo requerido en la capacidad técnica del oferente.

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

# INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

**LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022**
**"DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.**

## *5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN*

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente EL FAROL SA, con RUC N° 80022067-6, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma EL FAROL SA, con RUC N° 80022067-6, por un monto total de Gs. 174.960.000 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos sesenta mil). -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente resultante de la evaluación de las ofertas a la Unidad Operativa de Contratación [UOC], conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el debido proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2022 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS" – ID 407851.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Secretaría General

**Abg. Gilberto Sotelo R.**
Secretario General

**Lic. Jover Darío González**
Dir. Gral. de Administración y finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

**Lic. Wilfrido González Orzusa**
Director de Planificación Técnica